



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la Educación Universitaria

SISTEMA DE EVALUACIÓN, SUPERVISIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

SESA

Documento Marco

Presentación del MPPEU ante el CNU del día 26-01-2021

¿Qué es el SESA?

- El SESA es un sistema creado por el estado venezolano a través del subsistema de Educación Universitaria en desarrollo de su función indeclinable de ejercer la estricta supervisión de la actividad educativa;
- Orientado a la evaluación supervisión y acompañamiento y acreditación de las y fundamentado en:
 - la orientación y compromiso con los fines de la educación
 - la concepción de la educación como derecho humano
 - el respeto y apoyo decidido a la autonomía de las universidades
 - el fomento de la transformación educativa
 - la promoción de la democracia participativa y protagónica
 - la potenciación de las funciones integrales del profesorado
 - la defensa de la paz y la mediación para prevenir y resolver conflictos y
 - el apoyo al liderazgo pedagógico de la institución Universitaria

Algunos antecedentes

- En los años 70. Reformas educativas en varios países latinoamericanos (Chile, Costa Rica, Venezuela, Colombia, Perú, Panamá). Estas incluyeron la calidad con énfasis cuantitativo, vinculada a indicadores económicos: crecimiento, ampliación de cobertura, construcción de infraestructura, formación docente.
- En los años 80 y principios de los 90. En América Latina los temas de calidad y equidad se asumen como prioritarios en educación, por influencia de procesos de evaluación institucional que adelantaban Estados Unidos y Canadá y, países de la Unión Europea en plena conformación.
- En los años 90. El Aseguramiento de la Calidad (AC) se instaló en la agenda de las políticas de educación universitaria en la mayoría de los países de la región iberoamericana.

Algunos antecedentes Cont...

1992 en Argentina: Reunión de Ministros de Educación del MERCOSUR-RME aprobó el I Plan Trienal para el Sector Educación del MERCOSUR.

- Compatibilización de los sistemas educativos,
- Reconocimiento de estudios y homologación de títulos con la finalidad de facilitar la circulación de estudiantes y profesionales de la región y
- Formulación de propuestas de flexibilización acreditación y reconocimiento de estudios y títulos.

- En 1998, en Argentina, la RME aprobó el Memorando de Entendimiento sobre la Implementación de un Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras para el Reconocimiento de Títulos de Grado Universitario en los Países del MERCOSUR.

- 2002 en adelante se iniciaron esfuerzos por armar un mecanismo de evaluación de las IEU en Venezuela.

- Se realizaron 26 eventos de discusión entre 2011 y 2020 además de innumerables reuniones técnicas internas

Objetivo General

Producir conocimiento pertinente, confiable y oportuno para la toma de decisiones que fortalezcan la calidad y pertinencia social, sobre la base del desarrollo de capacidades institucionales propias y compartidas del subsistema de Educación Universitaria en sus relaciones internas con cada uno de sus componentes, y externas con los territorios, las instituciones y otros países, en dirección hacia la transformación universitaria.

Objetivos Específicos

- i. Desarrollar los componentes del SESA en el subsistema de educación universitaria, como proceso articulador intra e inter institucional, así como en su relación con los sistemas internacionales correspondientes.
- ii. Investigar y/o sistematizar las realidades de la educación universitaria en Venezuela, determinando sus procesos, dinámicas particulares e impactos.
- iii. Construir, asesorar, validar y divulgar metodologías, metódicas, protocolos, criterios y técnicas para el desarrollo de cada uno de los componentes del SESA en su relación con el Estado e Instituciones, así como con organismos internacionales pertinentes.

- IV. Certificar la calidad y pertinencia de las IEU, programas de formación de grado o carreras, y de formación avanzada, programas nacionales de formación, e instituciones universitarias, como instrumento para su transformación y superación.
- V. Evaluar los resultados, efectos e impactos de la gestión universitaria y su contribución a la transformación de la realidad,
- VI. Publicar regularmente los resultados de las evaluaciones, planes de acompañamiento y acreditaciones otorgadas para la referenciación nacional e internacional de IEU y programas.
- VII. Construir los procedimientos de retroalimentación para el fortalecimiento del subsistema de educación universitaria, sus instituciones, y del propio SESA.

Estrategias

Las estrategias institucionales para la activación, despliegue y desarrollo del SESA tienen como eje la investigación y sistematización continua y permanente de todo lo que le implica, lo cual exige una dirección y gestión tecno-política para la configuración e interconexión de los procesos que forman parte de su andamiaje instrumental abarca:

- i. Creación de la institucionalidad necesaria para el desarrollo y funcionamiento del SESA, adscrita al ente rector, y creación de unidades de operación en cada IEU, como espacios institucionales de referencia para comunidad y redes en su apoyo a la acción del SESA

- ii. Formación-Investigación de equipos de trabajo para cada instancia objeto de los procesos contemplados, lo que permitirá elevar las capacidades institucionales en la materia y producir conocimientos concretados en productos tales como análisis, propuestas, diseño de modelos, entre otros, en el marco de los principios de estudio-trabajo, aprender-haciendo, teoría-práctica. Se prevé formalizar este proceso en un plan que contemple un Sistema de Formación Avanzada que interconecte Ampliación, Especialización, Maestría y Doctorado, según las necesidades del SESA. Para ello se designará un equipo con experiencia y compromiso que se ocupe de su diseño. Se prevé la creación de programas de formación avanzada para formar y sensibilizar el talento humano responsable de acompañar y ejecutar los procesos de evaluación, supervisión, acompañamiento y acreditación.

- III. Construcción de redes institucionales del SESA con todas las IEU, para intercambio y operación conjunta de equipos evaluadores, supervisores o de acompañamiento.
- IV. Construcción de la reglamentación pertinente que permita el desarrollo y adecuación de los marcos normativos necesarios para el desarrollo, dirección, gestión y sostenibilidad del SESA.
- V. Formulación del modelo de dirección institucional para garantizar su planificación, organización, gestión y financiamiento según el marco institucional y sus fines.
- VI. Desarrollo de una plataforma tecnológica para el despliegue y funcionamiento del SESA que permita la comunicación, intercambio de información, construcción colectiva de proyectos, acompañamiento y evaluación en línea, relación con otras instituciones afines, entre otros.
- VII. Desarrollo de capacidad comunicacional. El carácter envolvente del despliegue y consolidación del SESA requiere una comunicación permanente que viabilice una cultura de evaluación, así como la divulgación de sus resultados.
- VIII. Creación de las capacidades humanas, tecno-científicas, financieras y políticas para el sistema de información estadística y de observación, sistemática y continua, del funcionamiento del subsistema de Educación Universitaria.

- ix. VIII Construcción de rutas metodológicas y operativas que normalicen la aplicación operativa del SESA, considerando las especificidades institucionales y temáticas.

- x. XI Formulación y desarrollo del subsistema de seguimiento y evaluación del SESA, el cual deberá ser evaluado y ajustado según los resultados de su aplicación y su capacidad de adecuación a los cambios que se vayan produciendo en el subsistema Educación Universitaria venezolano.

- xi. X Desarrollo de los observatorios como instancia organizativa complementaria para el monitoreo del desarrollo y tendencias de la educación universitaria, su vinculación con las políticas educativas, y su vinculación con las políticas económicas, sociales y culturales.

- xii. XI Desarrollo de alianzas estratégicas y redes internacionales para su participación en los sistemas de acreditación interpaíses.

VALORES Y PRINCIPIOS DEL SESA

Corresponsabilidad y Participación Democrática	Transparencia
Direccionalidad Transformadora	Institucionalidad autocrítica
Pluralidad	Integralidad, completitud y obligatoriedad
Fundamentación Filosófica y Rigurosidad Científica	Interacción
Solidaridad y cooperación	Gradualidad
Complejidad	Dinamismo y plasticidad
	Auto regulación
	Reflexividad

De la Concepción de la Evaluación

- Las orientaciones y enfoques de evaluación expresan las posturas existentes sobre la educación, su misión y su relación con el proyecto educativo y de país.
- La evaluación posee un carácter axiológico al poner en juego una actividad valorativa y una dimensión política, que refiere a los agentes implicados, un imperativo ético porque tiene como ámbito la calidad y pertinencia de la educación como bien público, derecho humano y deber social y una alta responsabilidad tanto en el proceso como en la divulgación de los resultados.
- tiene una función estratégica como política de Estado para establecer referencias y directrices de calidad y pertinencia de las Instituciones de Educación universitarias.

Calidad

Reconocimiento de la inequívoca condición política de la educación lo que significa asociarla a su carácter de bien público indeclinable, factor estratégico para la soberanía de nuestras naciones, lugar para el ejercicio de la democracia participativa, espacio para la formación ética, política, estética, cultural y, también, profesional de los pueblos, a quienes la educación les confiere poder.

Exigencias de distintos procesos dinámicos que ocurren en las formas de crear, organizar, comunicar y usar el conocimiento y conocer los diversos problemas que afectan a las sociedades a las cuales pertenecen las instituciones universitarias

Se toman en consideración las realidades políticas y sociales de las instituciones y los sistemas educativos, las dimensiones cuantitativas y cualitativas como los valores cívicos.

La pertinencia

Remite a repensar la capacidad de respuesta de las instituciones universitarias a los retos que imponen los cambios sociales, regionales y locales; a aquellos vinculados con la organización del conocimiento y los saberes, y que exigen los propios en el pensamiento universitario.

La pertinencia se refiere a las repuestas que debe dar la educación universitaria, en cada momento histórico, a los distintos sectores, grupos, clases e instituciones que integran la sociedad a la cual la educación se debe.

Interrogantes sobre calidad y pertinencia

¿Educación para qué? ¿Para cuál sociedad? ¿Para quienes? ¿A quiénes está favoreciendo la educación universitaria?

¿Qué contribución hace la universidad y sus graduados a la solución de los problemas del país en lo nacional, regional o local? a la comprensión de nuestra cultura nacional, regional o local?

¿Cuál es la misión de la universidad en la actualidad?

¿Cuál debe ser la contribución de la educación universitaria en la formación y fortalecimiento de la conciencia de Patria? ¿Cuál es su capacidad para entenderse con otros grupos humanos, a fin de resolver problemas integrales, multidisciplinarios, complejos y planetarios?

Procesos Integrados del SESA

El SESA está conformado por cuatro procesos integrados y diferenciados en sus propósitos y metodologías.



Evaluación

Se reconoce a la evaluación como un proceso complejo, reflexivo, participativo, dialógico y contextualizado, relacional, situado y permanente; susceptible de producir conocimientos que promuevan la transformación de la universidad venezolana y a la articulación, solidaridad y cooperación entre las diferentes instituciones que conforman el Sistema de Educación Universitaria.

Evaluación

Comprende autoevaluación, coevaluación o la evaluación externa y se realiza con la participación protagónica de la comunidad universitaria y de otros sujetos sociales (comunidades, organizaciones y movimientos sociales, empresas, otras instituciones) implicados en la acción universitaria, que reflexiona sobre sus prácticas para generar acciones que contribuyan a incorporar cambios para el mejoramiento de la institución, de los planes y programas y de los sujetos responsables, y así contribuir con la calidad y pertinencia de la educación universitaria.

Se desarrolla en distintos momentos de la ejecución de la política pública, para valorar sus alcances, logros y limitaciones en materia educativa.

Evaluación

Expresa las posturas existentes sobre la educación, su misión y su relación con el proyecto educativo y de país.

Posee un carácter axiológico al poner en juego una actividad valorativa y una dimensión política.

Un imperativo ético porque tiene como ámbito la calidad y pertinencia de la educación como bien público, derecho humano y deber social y una alta responsabilidad tanto en el proceso como en la divulgación de los resultados.

Tiene una función estratégica como política de Estado para establecer referencias y directrices de calidad y pertinencia de las Instituciones de Educación universitarias.

Evaluación

Se define en el propio proceso fundacional de las IEU, en el alcance de sus planes institucionales, y en los planes y proyectos formativos, investigativos o de interacción social y comunitaria,

En la relación de la práctica educativa con los fines, los objetivos de planificación y sus resultados, los efectos e impactos, donde y cuando podemos identificar cualidades y establecer rangos, grados y condiciones de avance de los procesos universitarios.

Consolidación de una cultura de la evaluación democrática y participativa proveedora de información útil y oportuna y recreadora de otros imaginarios sobre las potencialidades transformadoras del proyecto educativo universitario y los logros de la calidad y pertinencia.

Supervisión

Es un proceso integrado de acciones planificadas y permanentes realizadas por el MPPEU para garantizar el cumplimiento del ordenamiento legal del Estado venezolano, los procedimientos administrativos, los procesos académicos y de investigación y la rendición de cuentas de las instituciones de educación universitaria de gestión pública y de gestión privada, en concordancia con atribuciones conferidas al órgano competente en materia de Educación Universitaria.

Acompañamiento

Tiene como propósito asesorar, apoyar o realimentar a las Autoridades y Comunidad universitaria para mejorar la calidad y pertinencia educativa de la institución, transformando su realidad sobre la base de la reflexión crítica de su praxis educativa.

Su metodología se sustenta en el diálogo, la reflexión, la participación y la colaboración, considerando las características particularidades de la institución de educación universitaria.

Las dimensiones, criterios e indicadores proveen la información necesaria para el acompañamiento y posterior seguimiento de los compromisos y metas a ser alcanzadas en el horizonte de la universidad necesaria.

Acreditación

Acto establecido por un organismo externo designado por el Estado venezolano, por medio del cual se reconoce la calidad y pertinencia de una institución de educación universitaria, de sus planes, programas y procesos.

Parte de una valoración exhaustiva del cumplimiento de la misión y encargo social a la luz de criterios previamente establecidos y compartidos con la comunidad académica, en el horizonte de la universidad que necesitamos cultural, política y científicamente.

Su objeto es el mejoramiento de la calidad y pertinencia social, científica, tecnológica, construcción de soberanía y expansión intelectual de la República Bolivariana de Venezuela, y de los desafíos planteados en sintonía con las políticas del Estado venezolano y sus acuerdos internacionales.

Dimensiones de desarrollo y aplicación del SESA...

Dimensión Socio Política

Considera la respuesta de la institución universitaria a las demandas de la sociedad en términos de los principios de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), y con los deberes y derechos que de ella se derivan; el carácter democrático y participativo de la comunidad universitaria de cada IEU en sus distintas instancias de decisión.

Sub dimensiones:

- Misión, Propósito y Plan de desarrollo institucional.
- Marco normativo
- Responsabilidad Social
- Participación y Articulación local, regional y nacional.
- Participación y Articulación internacional
- Gobernabilidad
- Democracia universitaria

Dimensión Socio Académica

Considera calidad y pertinencia para los procesos de formación, creación de saberes e interacción social, en perspectiva descolonial, para la creatividad y preservación del patrimonio cultural y biodiverso de la Nación, el reconocimiento de la identidad, la cultura nacional y el patrimonio natural, material, moral, intelectual y espiritual, considerando la existencia de condiciones objetivas y subjetivas de los sujetos de la educación para responder a la naturaleza de la actividad académica y a las necesidades diversas con criterio de inclusión cultural, social y territorial.

Subdimensiones:

- Territorialidad/Hinterland.
- Constitución de Redes Académicas
- Producción y Socialización del conocimiento
- Desarrollo Académico integral para profesores y estudiantes
- Apoyo al desarrollo estudiantil
- Protección y diálogo con Expresiones patrimoniales

Dimensiones de desarrollo y aplicación del SESA...

Dimensión Dirección y Gestión universitaria. Considera los procesos de conducción institucional para el logro de los fines y objetivos de la IEU con sus efectos e impactos. Involucra la gestión asociada al relacionamiento interinstitucional nacional e internacional, en el desarrollo del talento humano idóneo, las políticas de protección social, la armonización, planificación, obtención y administración de los procesos y recursos físicos, tecnológicos y financieros, apegada a los procedimientos y normativas existentes, y la transparencia en la rendición de cuentas.

Sub-dimensiones:

- Compromiso con el desarrollo integral del país.
- Planificación
- Ejecución presupuestaria
- Infraestructura física y tecnológica
- Desarrollo del talento humano
- Integración de funciones o procesos fundamentales de las Universidades

Tabla 1: Ámbitos, instancias de decisión y planos de aplicación

Ámbitos: a) Estado; b) Educación Universitaria; c)IEU		
Instancias	Unidades de trabajo	Actores a involucrar
Socio-Académica	IEU, IE no universitaria, Secretaría general, Vicerrectorados, Rectorados, Facultades, Escuelas, Cursos, Cursos, Cátedras, Departamentos, Programas, Nacionales de Formación de Grado y Avanzados, Programas de formación (grado y avanzado), Carreras, Centros, Institutos, Escuelas, Facultades	Autoridades, Trabajadores académicos (profesores, asistentes, técnicos, investigadores) que imparten la carrera y/o programa, Trabajadores o personal administrativo y técnico, Trabajadores de servicios, Sindicatos y organizaciones gremiales, Organizaciones comunitarias, movimientos sociales, Organizaciones religiosas, Integrantes de los sectores productivos tanto públicos como privados que contratan los servicios de los egresados y egresadas, Gobierno (nacional, regional y local), Comisiones de Autoevaluación de cada una de las IEU, Estudiantes (grado y postgrado) carrera, programa o institución sujeta a evaluación, Egresados y egresadas, las y los Pares Académicos habilitados por el SESA.
Departamentos de apoyo y soporte socio-académico	Unidades audiovisuales, Bibliotecas o centros de documentación (físico o virtual), Salas o aulas virtuales, Plataformas de educación mediadas por tic, Laboratorios, Unidades experimentales, Transporte, Comedor, Sistema de becas, Consultorías jurídicas, Servicios de atención médico-odontológica, Espacios deportivos, Espacios culturales, Agrupaciones por áreas de interés (bomberos, ecologistas, milicias, entre otros)	
Socio-administrativo	Direcciones, Coordinaciones, Departamentos, administrativos	
Entes productivos	Empresas (propias o asociadas), Parques tecnológicos, Incubadoras de empresas, Estaciones experimentales, Proyectos productivos	
Contexto Nacional, regional, local	Relación con Estructuras de gobierno nacional, regional, local o comunal, Relación con otras instituciones universitarias	
Plano Normativo	Constitución, Leyes, Políticas, Planes, Medidas, Demandas	
Instancias de decisión	Nacional, regional, local, Internacional Relación con organismos internacionales. Declaraciones Cartas de intención Acuerdos Convenios Sistemas o planes de Intercambio Acceso a becas	